

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39003** TOLEDO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Toledo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000913/2009 referente a la concursada "Artes Gráficas Toledo, S.A.U.", con C.I.F. A-28405397, con domicilio en calle Río Jarama, n.º 128, Toledo, por auto de fecha 20 de octubre de 2010, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la concursada "Artes Gráficas Toledo, S.A.U.", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Toledo, 25 de octubre de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100080573-1